



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2023, el acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable del Ayuntamiento de Noblejas.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 190, de 4 de octubre de 2023, por plazo de treinta días hábiles, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Se modifica el anexo de tarifas, quedando redactado como sigue:

ANEXO DE TARIFAS

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

VIVIENDA

- Cuota fija servicio trimestral, 3,12 €
- Consumo mínimo 24 hasta 30 m³, 0,3952 €/m³.
- Consumo de 30 a 60 m³, 0,6102 €/m³.
- Consumo de más de 60 m³, 0,8666 €/m³.
- Cuando la unidad familiar tenga 3 o más hijos, que no perciban ingresos, tendrán una bonificación de 24 m³ al trimestre.

INDUSTRIAS

Con enganche hasta 1":

- Cuota fija servicio trimestral, 18,01 €.
- Consumo mínimo hasta 60 m³, 0,8502 €/m³.
- Consumo de más de 60 m³, 1,0958 €/m³.

Con enganche de más de 1" a 4":

- Cuota fija servicio trimestral, 900,20 €.
- Consumo mínimo hasta 60 m³, 0,8502 €/m³.
- Consumo de más de 60 m³, 1,0958 €/m³.

Con enganche de más de 4":

- Cuota fija servicio trimestral, 3.000,69 €.
- Consumo mínimo hasta 60 m³, 1,0958 €/m³.
- Consumo de más de 60 m³, 1,0958 €/m³.

SOLARES VALLADOS

- Cuota fija servicio trimestral, 12,48 €
- Cuota mínima 9 m³/trimestre, 1,0816 €/m³.
- Resto, 4,1600 €/m³.

CUOTAS DE ENGANCHE

- En viviendas, 55,47 €.
- En solares, 104,18 €.
- En industrias, 300,06 €.

Usos especiales sin contador, 20,00 € mes o fracción.

Noblejas, 21 de noviembre de 2023.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-6507